

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que habiendo aceptado el señor Presidente Constitucional de la República, las renunciaciones de los Ministros de Estado a sus altas funciones, en propósito del Jefe del Estado conformar su nuevo gabinete ministerial con ciudadanos idóneos y de reconocida solvencia moral así como política, capaces de proseguir y materializar los planes de recuperación económica del país.

Que el artículo 99 de la Constitución Política reconoce al Presidente de la República la facultad de hacer esa designación mediante decreto presidencial.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designase a los siguientes ciudadanos Ministros de Estado en los despachos señalados a continuación:

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Lic. José Ortiz Mercado

INTERIOR, MIGRACION Y JUSTICIA

Dr. Federico Alvarez Plata

DEFENSA NACIONAL

Sr. Manuel Cardenas Mallo

FINANZAS

Lic. Fernando Baptista Gumucio

PLANEAMIENTO Y COORDINACION

Dr. Roberto Jordan Pando

INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Lic. Humberto Mur Gutierrez

EDUCACION Y CULTURA

Dr. Alcides Alvarado Daza

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Sr. Hernando Poppe Martínez

PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Dr. Javier Torres Goitia

TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Sr. Ramiro Barrenechea

MINERIA Y METALURGIA

Ing. Carlos Carvajal Nava

ASUNTOS CAMPESINOS Y AGROPECUARIOS

POR DESIGNAR

ENERGIA E HIDROCARBUROS

Sr. Jorge Madina Pinedo

URBANISMO Y VIVIENDA

Dr. Jaime Ponce García

AERONAUTICA

Gral. Oscar Villa Urioste

INFORMACIONES

Dr. Mario Rueda Peña

INTEGRACION

Lic. Jorge Agreda Valderrama

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

POR DESIGNAR

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los señores Ministros designados tomarán posesión de sus altos cargos en el día, en acto especial a cumplirse en el Palacio de Gobierno, a horas 19:30.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO, Presidente Constitucional de la República, Horacio Torres Guzmán, Ministro Secretario General de la Presidencia.